



MEMORÁNDUM D.S.C. N° 773/2021

A : EMANUEL IBARRA SOTO

Fiscal Superintendencia del Medio Ambiente

DE : CAROLINA CARMONA CORTÉS

Fiscal Instructora Departamento Sanción y Cumplimiento

MAT. : Deriva antecedentes asociados a Programa de Cumplimiento, Rol D-204-2021.

FECHA: 27 de octubre de 2021.

Con fecha 20 de octubre de 2021, Empresa Nacional de Energía Enex S.A., titular de los establecimientos ID RETC N° 5458767, 5469371, 5473263 y 5476716, presentó a esta Superintendencia un Programa de Cumplimiento, asociado al procedimiento administrativo sancionador Rol **D-204-2021**.

Conforme a lo dispuesto en el Resuelvo 3.1, literal d), de la Resolución Exenta de la Superintendencia del Medio Ambiente N° 2.124, de 30 de septiembre de 2021, al Fiscal corresponde evaluar y resolver la aprobación o rechazo, cuando corresponda, de los Programas de Cumplimiento presentados por los presuntos infractores.

En razón de lo anterior, procedo a derivar los antecedentes asociados al Programa de Cumplimiento individualizado en el primer párrafo de este memorándum, con el objeto de que se evalúe y resuelva su aprobación o rechazo.

Carolina Carmona Cortés

Fiscal Instructora del Departamento de Sanción y Cumplimiento Superintendencia del Medio Ambiente

C.C.

- Departamento de Sanción y Cumplimiento.